CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
21294 - RU 2200440
27 ENERO 2026 03:34 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA



JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

El Congresista de la República, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, el Distrito de Shamboyacu, ubicado en la provincia de Picota, región San Martín, fue creado políticamente el 29 de enero de 1965, mediante la Ley Nº15407, durante el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, en atención a la voluntad y gestión de sus pobladores, constituyéndose como una importante jurisdicción amazónica;

Que, desde su creación, el Distrito de Shamboyacu se ha caracterizado por su identidad cultural, su historia vinculada a los primeros asentamientos de la zona y el esfuerzo permanente de su población, quienes han contribuido de manera significativa al desarrollo económico, social y productivo de la región San Martín;

Que, Shamboyacu destaca por su potencial agrícola, ganadero y turístico, así como por la riqueza natural de su territorio y el espíritu trabajador de su gente, valores que se expresan en sus comunidades y en la preservación de sus costumbres y tradiciones;

Que, al conmemorarse el sexagésimo primer aniversario de su creación política, corresponde reconocer los avances alcanzados, reafirmar el compromiso con su desarrollo integral y saludar el esfuerzo conjunto de autoridades y ciudadanos por construir un distrito más próspero, inclusivo y sostenible;

**Por lo expuesto,**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**ACUERDA:**

**PRIMERO.–** Expresar el más cordial y fraterno saludo y reconocimiento a los ciudadanos del Distrito de Shamboyacu, provincia de Picota, región San Martín, al conmemorarse el 29 de enero de 2026 el sexagésimo primer aniversario de su creación política, mediante la Ley Nº 15407, destacando su valioso aporte al desarrollo económico, social y cultural de la Amazonía peruana.

**SEGUNDO. -** Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla extensiva al Alcalde del Distrito de Shamboyacu, para que la haga extensiva a las autoridades locales, instituciones y población en general, como testimonio del reconocimiento del Congreso de la República.

Lima, 26 de enero de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2026 10:50:54-0500

**JUAN CARLOS MORI CELIS**
Congresista de la República

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228